

# Reglamento de participación en la XXVIII PARRANDA VELEÑA

En esta edición de la Parranda Veleña y por las circunstancias en que deben desarrollarse los eventos de gran convocatoria, este año la XXVIII Parranda Veleña se llevará a cabo con participación fotográfica y en video por parte de los veleños y santandereanos, que desde sus casas decidan unirse a este evento dentro del marco de la realización del Festival Nacional de la Guabina y el Tiple.

La fecha de realización será el día 7 de agosto del año 2020. Para esto los participantes deberán tener en cuenta:

**1°:** La inscripción de los participantes estará abierta hasta el día 3 de agosto del año 2020 y quienes decidan participar, deberán hacerlo con las precauciones y cumpliendo con todas las normas de bioseguridad establecidas por el Gobierno Nacional.

**2°:** El máximo de participantes que pueden aparecer tanto en video como en fotografía será de 12 personas cumpliendo con todas las medidas de bioseguridad.

**3°:** En el caso de participar por medio de video, este tendrá una duración de entre 5 y 10 minutos, máximo y deberá grabarse de manera horizontal; preferiblemente con la mejor resolución de la cámara o del celular, con el fin de facilitar el montaje y transmisión del evento. Se puede hacer un video con anticipación o un Facebook Live el 7 de agosto.

# PARRANDA VELEÑA



# Reglamento de participación en la XXVIII PARRANDA VELEÑA

**4°:** En el caso de participar a través de fotografía, recibiremos entre 5 y 10 fotografías en formato JPG, con el fin de facilitar el montaje y transmisión del evento

**5°:** Los participantes podrán mostrar cualquiera de las expresiones culturales: baile del torbellino, canto de la Guabina, interpretación de obras musicales en tiple y requinto, y presentación de coplas. En este evento, el Piquete Veleño es gran protagonista y en lo posible se debe recrear la tradicional Parranda Veleña desde nuestras casas.

**6°:** El contenido tanto de coplas, guabinas y otras intervenciones, deberá realizarse dentro de buenas normas de respeto, buen uso del lenguaje y resaltando la cultura y las tradiciones que han enmarcado por años el Festival Nacional de la Guabina y el Tiple.

**7°:** Está prohibida la aparición de participantes en estado de embriaguez y no deben aparecer bebidas alcohólicas ni en las fotografías, ni los videos.



# PARRANDA VELEÑA

# PREMIACIÓN

Premiaremos el mejor video de la  
**PARRANDA VELEÑA EN CASA,**

**con \$500.000**

la familia o grupo que cumpla  
con los requisitos expuestos  
en este reglamento



# PARRANDA VELEÑA

## Enviar inscripción al correo casaculturavelez@gmail.com

LIX FESTIVAL NACIONAL DE LA GUABINA Y EL TIPLE			
FORMATO DE INSCRIPCIÓN XXVIII PARRANDA VELEÑA			
<p>Durante 58 años y cada 7 de agosto, las familias veleñas cumplimos con una de las citas más importantes del año, un encuentro en nuestro amado pueblo con la cultura, el folclor y las tradiciones. Hoy en el LIX Festival Nacional de la Guabina y el Tiple, nos encontramos ante unas circunstancias que han cambiado por completo nuestro estilo de vida, pero que no deben interrumpir lo que por años nos ha convertido en la Capital Folclórica de Colombia. Esto nos motiva a hacerles una calurosa invitación, para que desde nuestras casas mostremos lo que somos y de qué estamos hechos y con nuestro traje como escudo, compartamos una vez más en la Parranda Veleña.</p>			
<b>Nombre del grupo o familia</b>			
<b>N° de integrantes</b>	Nota: Participarán máximo 12 personas		
<b>Nombre del Representante</b>	<b>N° de celular</b>	<b>Correo</b>	
<b>Opciones de participación</b>	<b>Video anticipado (realizado antes del 7 de agosto y entregado hasta el 3 de agosto)</b>		
	<b>Facebook Live el día 7 de agosto</b>	<b>Perfil de quien publica</b>	<b>Hora:</b>
<b>Integrantes</b>	<b>Nombre</b>	<b>N° de Cédula</b>	<b>Correo</b>
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
<p>Hemos dejado este espacio para que usted como veleño aporte una idea a la realización de esta y las próximas versiones del Festival nacional de la Guabina y el Tiple</p>			